

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA NO. 006/2025

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2025*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **27 de enero de 2025**; así como el *ANEXO IV "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera"*, de dicho ACUERDO, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., emite la **CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA NO. 006/2025**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto** de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Número de vacantes:	1 (una)
Salario bruto mensual:	\$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) <i>Sueldo bruto. Considerar retención de ISR conforme al régimen en el que se encuentre (Régimen simplificado de confianza o Persona física con actividad empresarial profesional) según sea el caso.</i>
Adscripción:	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S. C.
Ubicación o sede:	Oficina Sede. <i>Prolongación Constituyentes Km .5 S/N, Colonia Cumbres de Conín, El Marqués, Querétaro, C.P. 76240 (Dentro de las instalaciones del Ecocentro Expositor).</i>
Tipo de contrato y régimen:	El régimen de contratación es por honorarios profesionales y será a partir de la fecha de contratación al 31 de diciembre de 2025.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera”, a continuación, se describen las funciones del puesto:

- I. Contabilizar los comprobantes de ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora;
- II. Actualizar mensualmente los inventarios y resguardos de los bienes asignados a las Instancias Ejecutoras y apoyar a la Coordinación Administrativa en la baja de bienes;
- III. Participar en la elaboración y el seguimiento financiero de los Programas de Trabajo;
- IV. Dar seguimiento al estado de cuenta de los ingresos y egresos de cada Instancia Ejecutora, para cada uno de los Programas de Trabajo por aportante;
- V. Integrar la información para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales físicos y financieros;
- VI. Desarrollar las actividades que disponga la Coordinación Administrativa de la Instancia Ejecutora en materia de seguimiento a los recursos;
- VII. Ingresar oportunamente la información financiera en los sistemas informáticos que se disponga, y
- VIII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

CAPÍTULO QUINTO. ESTRUCTURA OPERATIVA. SEXAGÉSIMO SEXTO

Requisitos generales:

- Los(as) Auxiliares deberán contar con Licenciatura en Economía, Contaduría, Administración de Empresas, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Administración Agrícola, Economía Agrícola o Técnico(a) en Contaduría, Administración o técnico(a) comprobable en contaduría o administración, contar con cédula profesional y
- Demostrar experiencia comprobable en actividades de finanzas, contabilidad o administración de al menos 6 (seis) meses en la materia.

Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance:	Profesional titulado(a), con cédula profesional.
Área de estudio:	Licenciatura en Economía, Contaduría, Administración o afín.

Experiencia laboral y otros

- Contar con 6 (seis) años de experiencia comprobable en el manejo de Windows, Microsoft office (Word, Excel y Power Point), internet.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente
- Tener disponibilidad para viajar;
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**
 - Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
 - Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
 - Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público
 - La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S. C. establezca.
 - No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental,



una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Currículum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral* (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Constancia de situación fiscal actualizada.
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de no haber sido inhabilitado del servicio público federal (no mayor a 3 meses).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Presentar escrito libre, en el cual haga constar que no cuenta con algún familiar laborando dentro del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S. C.
- Carta protesta No desempeñar cargos de Servidor Público o ex Servidor Público, firmado (**ANEXO I**).

*** La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:**

- Para el caso de constancia o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;
- O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro. y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios.

NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la documentación.

- **Documentación complementaria:**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato(a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 a 17:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día **29 de julio de 2025**, al correo: chavez_cesar_26@yahoo.com.mx con la documentación completa antes mencionada de manera digital en una carpeta comprimida en un archivo PDF.

Asimismo, se presentarán con la documentación completa señalada en la presente convocatoria en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado S.C., quien seleccionará únicamente a las personas aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma; una vez autorizados, notificará a los aspirantes que asistan a la evaluación, donde se realizará el cotejo de la documentación original el día del examen.

El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado S.C., realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles (**01 de agosto del 2025**) antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica (temario anexo II):**

Se realizará el día **08 de agosto de 2025**, a las **10:00** horas, en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado S.C., ubicadas en **Prol. Constituyentes km 5 s/n, Col. Cumbres de Conín, El Marqués, Qro. C.P. 76240**.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **12 de agosto del año en curso**. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Querétaro, y en su caso, por quien la Unidad Responsable determine, una persona representante de la mesa directiva del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., una persona representante del Gobierno del

Estado de Querétaro, y en su caso una persona representante de la Unidad Responsable, cuando esta lo considere necesario; quienes entrevistarán y evaluarán a la persona candidata apta a ocupar el puesto en concurso para determinar de manera consensuada su contratación, la REFIAA notificará a la Unidad Responsable el resultado final y; la contratación del personal le corresponderá al Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar Administrativo	55	10	15	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora en Querétaro, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **14 de agosto** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **15 de agosto de 2025**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

En caso de que ninguna persona aspirante obtenga al menos la calificación mínima aprobatoria de 80.0, (en escala de 0 a 100), o no sea seleccionado o seleccionada en la etapa de entrevista, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., procederá a publicar una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles, e iniciará nuevamente el proceso de selección.

- **Temario:**
(ANEXO II)



Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **(442) 213-2820** del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., asimismo, podrá acudir a las oficinas de dicho Comité ubicado en Prol. Constituyentes km 5 s/n, Col. Cumbres de Conín, El Marqués, Qro., C.P. 76240. (Dentro de las instalaciones del Ecocentro Expositor).

El Marqués, Qro. a 15 de julio de 2025.

ATENTAMENTE

Ing. Romualdo Moreno Gutiérrez
Presidente del Comité Estatal para el Fomento
y Protección Pecuaria del Estado, S.C.

Comité Estatal para el Fomento y
Protección Pecuaria del Estado, S.C.



ANEXO I

CARTA PROTESTA

DE LOS PARTICIPANTES EN LOS CONCURSOS PARA OCUPAR UN PUESTO EN EL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO S.C.

Por medio de la presente el que suscribe C. _____, participante del concurso para el Cargo de _____ del Comité _____ hago constar que conozco el contenido de lo señalado en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la fracción XXV del artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que precisa lo que se entiende por servidor público que en el caso lo son “Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito federal y local”; así como, al artículo 72 de la misma ley en cita, que advierte que “Será responsable de contratación indebida de ex Servidores Públicos el particular que contrate a quien haya sido servidor público durante el año previo, que posea información privilegiada que directamente haya adquirido con motivo de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, y directamente permita que el contratante se beneficie en el mercado o se coloque en situación ventajosa frente a sus competidores. En este supuesto también será sancionado el ex servidor público contratado”.

Derivado de lo anterior, rindo protesta de cumplir con las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable y que, al momento de este concurso, no soy servidor público activo, ni me encuentro en el supuesto de tener menos de un año de haber sustentado un cargo en la administración pública.

Asimismo, conozco y acepto que el incumplimiento de las obligaciones contenidas en los ordenamientos citados, es causal de responsabilidad administrativa.

_____, a ____ de _____ del 20____.

Comité Estatal para el Fomento y
Protección Pecuaria del Estado, S.C.

rol. Constituyentes Km. 5 S/N
Col. Cumbres de Conín,
El Marqués, Qro. C.P. 76240
Tel. +52 (442) 2132820, (442) 2482034

ANEXO II

TEMARIO

- a) ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2025 (DOF 27/01/2025).
- b) ANEXO IV. "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2025 (DOF 27/01/2025).
- c) Ley de Impuesto Sobre la Renta
- d) Ley de Impuesto al Valor Agregado
- e) Ley Federal del Trabajo
- f) Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- g) Ley General de Responsabilidades Administrativas

Comité Estatal para el Fomento y
Protección Pecuaria del Estado, S.C.